

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAR/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACRO/ehf
03/05/2016, Dec. N° 060.-/

SANTA CRUZ, 03 de Mayo 2016. -

VISTOS:

El Memorándum N° 025 del Director de Transito; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N°025 emitido por el Director de Transito, en el cual informa que con fecha 30 de Marzo 2016, Doña. **JULIA ANDREA PEREZ RIVAS**, Rut N° cancelo la suma de \$ 47.880, (Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta Pesos), por concepto de Multa ID: 11941643, la cual se encuentra cancelada con fecha 15 de Diciembre 2015, en la Dirección de Transito de San Bernardo, (Se adjuntan Comprobantes de ambos Municipios) y;

DECRETO EXENTO N° 00925.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva a la Sra **JULIA ANDREA PEREZ RIVAS**, la suma de \$47.880.- (Cuarenta y Siete Ochocientos Ochenta pesos), correspondiente a valor cancelado por concepto de Multa ID N°11941643, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 26, Ítem 01, Asignación 001, Sub Asignación 001, Sub-SubAsignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Depto. Tránsito (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)